

# **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MARKETING Y PUBLICIDAD**

## **REUNIDOS**

De una parte, nombre del cliente, con Cédula de Identidad número... y domicilio en..., representante legal en nombre de..., que se denominará en el presente contrato a partir de ahora como: EL CLIENTE.

De la otra, ..., con cédula de identidad número..., representante legal de Levemars, que se denominará en el presente contrato a partir de ahora como: EL PRESTATARIO.

## **EXPONEN**

Que EL CLIENTE es una empresa que desarrolla su actividad en el sector educativo, brindando capacitaciones de cursos para auxiliares de enfermería, farmacia, parvularia y rehabilitación física. Que EL CLIENTE está interesada en dar a conocer de forma adecuada sus servicios, y a estos efectos desea contratar la realización de determinados servicios publicitarios a desarrollar por parte de EL PRESTATARIO, tanto en relación con la marca EL CLIENTE como con otros productos y servicios desarrollados por EL CLIENTE. Que EL PRESTATARIO es una empresa con amplia experiencia en el sector del MARKETING DIGITAL interesada en prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las campañas de publicidad en internet que EL CLIENTE le encomiende.

Ambas Partes al objeto de alcanzar los objetivos y finalidades anteriormente expresados, reconociéndose mutua y recíprocamente plena capacidad para contratar, acuerdan suscribir el presente contrato de marketing digital para prestar servicios publicitarios en internet, con sujeción a los pactos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas.

## **1.- OBJETO DEL ACUERDO**

Por medio del presente contrato de marketing digital para prestar servicios publicitarios en internet, EL CLIENTE encomienda a EL PRESTATARIO, contra el pago de la contraprestación establecida en la Cláusula 5 siguiente, la realización de las campañas de publicidad y acciones de comunicación en internet de los productos y servicios de EL CLIENTE durante la duración del presente contrato, en los términos y condiciones que en el mismo se recogen. El encargo asumido por EL PRESTATARIO comprende los servicios de Marketing Digital, que comprenden los siguientes servicios.

- Dependiendo del plan que el cliente elija

## **2.- FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

2.1 Para la creación, preparación, ejecución y control de las campañas publicitarias o acciones de comunicación en Internet y sitios sociales encargadas por EL CLIENTE, EL PRESTATARIO, en cumplimiento del encargo recibido, prestará sus servicios profesionales a EL CLIENTE con los servicios especificados en el apartado 1.

Para cumplimiento de lo mismo, EL CLIENTE, debe facilitar el acceso a las redes sociales que serán gestionadas por EL PRESTATARIO. Para ello deberá agregar con rol de administrador en la página de Facebook de EL CLIENTE a la persona encargada de gestionar las redes sociales.

## **3.- DERECHOS DE UTILIZACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

4.1 Cesión de los derechos sobre las obras creadas en ejecución del presente Contrato Con sujeción al pago de las facturas emitidas por los servicios aquí acordados, EL PRESTATARIO cede a EL CLIENTE con carácter de exclusivo, la totalidad de los derechos de explotación sobre las obras o creaciones publicitarias creadas y elaboradas por aquélla o por cuenta de aquélla, en la ejecución del presente contrato para todos los medios de difusión y modalidades de explotación, en el ámbito territorial del presente Contrato.

Esta cesión abarca entre otros, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras o creaciones publicitarias elaboradas por EL PRESTATARIO.

## **4.- NO COMPETENCIA**

EL PRESTATARIO, en base a los valores que rigen a la empresa, NO brindará sus servicios a empresas de la misma ciudad consideradas competencia de EL CLIENTE.

Una vez finalizado el contrato entre las partes aquí mencionadas, EL PRESTATARIO, NO brindará sus servicios a empresas de la misma ciudad, consideradas competencia de EL CLIENTE por el lapso de 6 meses después de haber finalizado el contrato entre las partes.

## **5.- PRECIO**

El importe de la remuneración por los servicios prestados se ajustará a la tarifa de precios de EL PRESTATARIO acordada con EL CLIENTE y adjuntada más abajo:

5.1 Facturación. Los pagos mensuales se realizarán por EL CLIENTE de forma anticipada en las cuentas bancarias brindadas por EL PRESTATARIO, o por PayPhone, siempre y cuando sea EL PRESTATARIO quien brinde el enlace de pago a EL CLIENTE. Las facturas serán enviadas por parte de EL PRESTATARIO de manera electrónica al correo de EL CLIENTE el mismo día que éste haya realizado el pago correspondiente a los servicios del mes vigente.

Los valores a cancelar son de \$300 dólares americanos, por el PLAN EMPRENDEDOR que consta en la página web de EL PRESTATARIO.

Éstos valores pueden cambiar en caso de que EL CLIENTE necesite aumentar servicios a su plan actual, para ello se basará en la Cláusula 8 siguiente.

5.2 Anuncios. Los valores a cancelar por los servicios establecidos en este contrato, NO INCLUYEN valores a invertir en pautas publicitarias en redes sociales, estos valores corren por parte de EL CLIENTE, quien deberá informar a EL PRESTATARIO de la cantidad a invertir en anuncios. EL PRESTATARIO deberá entregar toda la información detallada de la inversión en anuncios conforme a la Cláusula 7.

## **6.- OBLIGACIONES DE CLIENTE**

6.1 Al objeto de permitir y como condición para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato, EL CLIENTE asume a favor de EL PRESTATARIO las siguientes obligaciones: Suministrar a EL PRESTATARIO toda la documentación e información que fuera requerida por ésta para el correcto desarrollo de los servicios descritos en la estipulación 1 del presente contrato. Abonar el precio estipulado. Colaborar con EL PRESTATARIO en cualquier solicitud de información o aclaración que EL PRESTATARIO requiera para la correcta prestación de los servicios objeto de este contrato.

## **7.- ADS**

EL CLIENTE, debe informar a EL PRESTATARIO, los valores a invertir en anuncios publicitarios en redes sociales. Para ello, EL PRESTATARIO, deberá entregar todos los resultados de los anuncios de forma detallada y clara. EL PRESTATARIO, deberá crear la estructura adecuada de anuncios para alcanzar los objetivos propuestos por EL CLIENTE, para ello, EL PRESTATARIO debe hacer un estudio de mercado y crear el perfil de buyer persona ideal para EL CLIENTE.

EL PRESTATARIO se encargará de optimizar y gestionar las campañas publicitarias de EL CLIENTE, para ello, EL CLIENTE deberá otorgar acceso a su cuenta comercial.

## **8.- CONFIDENCIALIDAD**

Dada la naturaleza de los servicios objeto del presente, ambas Partes se someten a las más rigurosas normas de confidencialidad, comprometiéndose tanto durante la vigencia del presente contrato, como después de la finalización del mismo, a tratar bajo la más estricta confidencialidad todos los datos, información y documentos que las Partes se intercambien con vistas a la ejecución del presente contrato.

## **9.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

La Parte que quisiera introducir alguna modificación sobre el alcance de los servicios objeto del presente contrato tanto en cuanto a su contenido como en cuanto a su ámbito territorial, se lo comunicará por escrito de forma fehaciente a la otra Parte. La propuesta deberá ser aceptada o rechazada por escrito. Las modificaciones aceptadas deberán constar en documento escrito y contar con la firma de los representantes autorizados de cada una de las Partes.

## **10.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del presente convenio será a tiempo indeterminado y se considerará válido mientras EL CLIENTE honre el compromiso de pago mensual, hasta entonces EL PRESTATARIO tendrá la obligación a brindar los servicios convenidos en este escrito por los siguientes 30 días al pago.

## **11.- TERMINACIÓN DE CONTRATO**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente Convenio comercial antes del término suscrito por la siguientes causas: 1.- Por el Incumplimiento de alguna de las Obligaciones descritas en la Cláusula Primera del Contrato 2.- Por violación de la confidencialidad prevista en la Cláusula Séptima e incumplimiento de la Cláusula Séptima del presente convención y 3.- Por el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Contrato por parte de EL PRESTATARIO o EL CLIENTE. 4.- Por solicitud de EL CLIENTE, en caso de que no desee seguir recibiendo los servicios indicados en este contrato.

Se hacen Dos ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.

En este mismo acto tanto EL PRESTATARIO como EL CLIENTE declaran haber leído y estar conformes con todas y cada una de las Cláusulas contenidas en el presente contrato y en señal de aceptación conformes firma.

Por:

---

LEVEMARS

---

CLIENTE